



Municipalidad de General Pueyrredon
2023

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION EX-2023-00110502- -MUNIMDP-DVD#SE

VISTO el EX-2023-00110502- -MUNIMDP-DVD#SE y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación a los fines del mantenimiento de servicios esenciales para la población, solicita la designación de varios agentes, en distintos establecimientos educacionales.

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante Decreto N° 0916/2020,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Designar a las agentes que se detallan en el ANEXO I, como MAESTRO DE SECCION ENSEÑANZA INICIAL (C.F 9-21-99-01) en los establecimientos educacionales que se consignan, a partir del 1º de marzo y hasta el 26 de diciembre de 2023 o reintegro del titular o cese de funciones con expresión de causa, accediendo al cargo por Listado de Concurso.

ARTÍCULO 2º .- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto deberá imputarse a

Progrmatico	Fin/Fun	Institucional	UER
24-00-00	3-4-2	1-1-1-01-06-000	10

Para Legajos N° 35069/54 y 35112/54 corresponde;

CONCEPTOS	IMPUTACION PRESUPUESTARIA					
DESIGNACION CARGO	Inc.	P.P	P.p	P.Sp.	Ap.	Fte. Fin.
Personal Docente	1	1	1	8	-	110
BONIFICACIONES	Inc.	P.P	P.p	P.Sp.	Ap.	Fte. Fin.
Bonificación Enseñanza Inicial	1	1	3	6	1	110
Bonificación Remunerativa 03/14	1	1	3	6	14	110
Bonificación Especial Docente	1	1	3	9	-	131
Bonificación por Ubicación desfavorable	1	1	3	6	2	110

I						
---	--	--	--	--	--	--

Para Legajo N° 35120/58 corresponde;

CONCEPTOS	IMPUTACION PRESUPUESTARIA					
DESIGNACION CARGO	Inc.	P.P	P.p	P.Sp.	Ap.	Fte. Fin.
Personal Docente	1	1	1	8	-	110
BONIFICACIONES	Inc.	P.P	P.p	P.Sp.	Ap.	Fte. Fin.
Bonificación Enseñanza Inicial	1	1	3	6	1	110
Bonificación Remunerativa 03/14	1	1	3	6	14	110
Bonificación Especial Docente	1	1	3	9	-	131

ARTÍCULO 3º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Personal.

ANEXO I

Legajo /	Cuil	Apellido y Nombre	Nº orden	UE	Motivo
35.069	54 27- 39,283,491- 0	COLAVITA, MERCEDES	4409	08- 02- 2-1- 1- 17	En reemplazo VIVIANA NATALIA SASTRE, Legajo N° 30.110/ 54 en CMF (CF 9-21-99-02) UE 08-02-2-1-1-31, N° de orden 22300, con carácter interino - DEC. N° 1291/22
35.112	54 27- 39.170.594- 7	ESNAOLA, MARINA LAURA	5171	08- 02- 2-1- 1- 17	En reemplazo de SANDRA ELIZABET SCULCO, Legajo N° 27080/55 en CMF (CF 9-21-99-02) UE 08-02-2-1-1-09, N° de orden 22302, con carácter interino - DEC. N° 2200/22.-
35.120	58 27- 35.410.575- 1	GIUNTINI, MARIA LOURDES	4577	08- 02- 2-1- 1- 20	En reemplazo de LETIZIA LEMUS, Legajo N° 24621/52 en CMF (CF 9-21-99-02) UE 08-02-2-1-1-04, N° de orden 680, con carácter interino - DEC. N° 612/22.-

